ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	577-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ARN ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de febrero se ejecutaron acciones donde se utilizaron las ayudas tecnológicas como: atención telefónica, mensajes de texto y video llamadas y mensajes por WhatsApp, las cuales se usaron para cumplir con las directrices nacionales para el manejo de la pandemia COVID-19, y así se garantiza la atención mensual y la participación activa de las personas en proceso de reintegración y las personas de reincorporación, como también el seguimiento de acuerdos concertados para cumplimiento de éstos y la concertación de acuerdos de PDT. De acuerdo a esto fueron registradas 60 (sesenta) atenciones telefónicas y virtuales.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante las atenciones se realizó la concertación de acuerdos de PDT con 4 (cuatro) PPR para puesta en ejecución y se hizo cargue de seguimiento de acuerdos de 5 (cinco) PDT. Se aplicaron 17 (diecisiete) instrumentos de encuesta de empleabilidad. También se realizó 2 (dos) ISUN a PDN encontrándolas en funcionamiento y se hizo reuniones para concertación de idea de negocios con 5 (cinco) PPR.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante este mes la población asignada fue de 426 (cuatrocientos veinti seis) personas en proceso de reintegración y de reincorporación con los siguientes estados: 367 (trescientos sesenta y siete) culminados, 24 (veinticuatro) activos en ruta regular, 21 (veintiuno) En investigación por abandono causal sobreviniente, 3 (tres) En Investigación por abandono al proceso de reintegración, 1(uno) cambio de proceso, 5 (cinco) suspendido y 5 (cinco) en reincorporación. En este mes se realizaron actividades concertadas en 2 (dos) PDT, dando cumplimiento de éstos, teniendo los PDT con los siguientes estados: 9 (nueve) PDT en ejecución 2 (dos) finalizados y 12 (doce) PDT en Elaboración.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el mes de febrero se realizó seguimiento de acuerdos concertados en los PDT de 5 (cinco) PPR en las cuales se priorizaron metas como: familia, productiva, seguridad, ciudadana y salud, las cuales se cumplieron por medio de llamadas telefónicas y virtuales.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En este mes se realizó seguimiento de servicio social a 1 (uno) PPR, el cual no ha iniciado en este año 2021 porque se encuentra al cuidado de su padre y en duelo de la pérdida de su madre. Por lo tanto, se ha comprometido a terminar de manera exitosa las actividades pendientes. Además, se indagó acerca de servicio social donde se encuentra vinculada, lo inició, pero no lo culminó en la ciudad de Bogotá.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se realizó socialización a 1 (uno) familiar de PPR el programa "plan tutor" con la Alianza Soluciones –Sodexo, en el cual se ha postulado 4 (cuatro) Familiares. Y el día 18 de febrero se apoyó en la reunión y socialización Contrato de Aprendizaje SODEXO, en acompañamiento de las asesoras (PR1 y Corresponsabilidad), la coordinadora, gestora de comunidad, promotora y población postulada al programa plan tutor-Sodexo. Además, se realizó 2 (dos) ISUN a PDN las cuales se encuentran en funcionamiento. También se envió hoja de vida de 1 (uno) persona culminada del proceso de reintegración a la asesora de corresponsabilidad con el fin de lograr apoyar en vacantes laborales que se presenten de acuerdo a su perfil. Se inició con 11 (once) PPR la matriz de perfil productivo de la población Activa, con el fin de indagar el interés de éstos para participar en la estrategia PROCONECTATE con Lazos de Inclusión.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En este periodo se hizo revisión de 2 (dos) PPR por parte de la PR1 y del asesor jurídico en el cual hubo 1 (uno) PPR que continúa el proceso para su culminación y 1 (uno) PPR no continúa por motivos de anotación jurídica. Además, se realizó revisión de los beneficios (educación, formación académica, formación para el trabajo, salud y acompañamiento psicosocial) y acciones de servicio social de cada PPR, y de acuerdo a esto se hizo la proyección de culminación y terminación de PPR para el año 2021. También se adelantaron las actas de culminación de beneficios para dar cumplimiento en el tiempo previsto.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el mes de febrero se realizó actividad con el fin de sensibilizar a 3 (tres) PPR para que continúen realizando sus acciones de servicio social y se vinculen los que no lo han iniciado. Además, se tuvo contacto con los líderes comunitarios de las acciones de servicio social donde se encuentran vinculados 2 (dos) PPR, con el fin de dar continuidad a las acciones de servicio social.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Para el seguimiento al cumplimiento del Plan de acción se generaron los siguientes insumos: - Se realizó revisión de PPR que puedan ser objeto de presentación BIE, reunión para concertación de idea de negocios con 5 (cinco) PPR, de los cuales se tienen en cuenta para realizar la proyección a presentación BIE. - Se hizo revisión de los beneficios de FA, FPT, Psicosocial, salud, servicio social y otros, donde se hizo la proyección de culminación y terminación del proceso de reintegración de PPR para el año 2021 y se adelantaron las actas de culminación de beneficios. Además, se hizo revisión de 2 (dos) PPR por parte de la PR1 y del asesor jurídico en el cual hubo 1 (uno) PPR que continúa el proceso para su culminación - Se realizó postulación de 4 (cuatro) familiares del programa Plan Tutor con Sodexo y se apoyó en la reunión y socialización Contrato de Aprendizaje SODEXO. - Se realizó matrícula de FA en SIR a 1 PPR, y se hizo sensibilización para vinculación a FA a 3 (tres) PPR. Además, se socializó con la población las ofertas de FPT con el SENA. - Se inició con 11 (once) PPR la matriz de perfil productivo de la población Activa, con el fin de indagar el interés de éstos para participar en la estrategia PROCONECTATE con Lazos de Inclusión.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	577-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ARN ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	En este periodo se ha realizado análisis de la población asignada y poco a poco se ha ido determinando el enfoque que se trabajará durante las atenciones con cada una de las PPR y sus familias, las cuales se tendrán en cuenta en la concertación de acuerdos de PDT. Así mismo se ha identificado en las PPR enfermedades de alto costo, consumo de SPA (Dependencia, uso y abuso), enfermedades mentales y VIF.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes febrero se ha realizado entrega de los siguientes informes por correo electrónico: - 1. Entrega de información solicitada por correo a Coordinadora (e): - Informe de honorarios. - Envío de pago seguridad social. - Envío permiso de ingreso al GT. - Envío solicitud de expensas primera quincena del mes de marzo. -2. Entrega de información solicitada Asesora de Ruta Regular: - Envío de PDT para revisión y poner en ejecución. - Envío de actas de culminación de beneficios. - Envío evaluación PDT. - Envío de solicitud de ajustes de PDT. - Envío proceso de terminación de la ruta de reintegración PPR con componente especifico - Envío de actas de avance en el proceso de acompañamiento a las PPR referente a la formulación de PDN. - 3. Entrega de información solicitada Analista de contexto. - Solicitud de información para ficha de reincorporación y gestión con actores sector privado febrero 2021. - Levantamiento de información sobre gestión de habitabilidad - 4. Entrega de información a técnicos administrativos. - planillas de asistencia de acompañamiento Psicosocial. - ISUN. - 5. Diligenciamiento de Auto registro de condiciones de salud. - 6. Entrega de información solicitada a la PR en salud. Seguimiento Vinculación Salud. - 7. Entrega de información a Grupo Desarrollo del Talento Humano - Inscripción para brigadista para GT- Atlántico-Magdalena 2021.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de febrero se registró la siguiente información en SIR: -Se realizó seguimiento de acuerdos en dispositivo ARPA a 5 (cinco) PPR. - Se realizó cargue de acuerdos en 6 (seis) PDT en estado de elaboración. -Se realizó actualización de registro de ubicación a 4 (cuatro) PPR. - Se realizó matricula de FA a 1 (uno) PPR. - Se hizo actualización de concepto de reintegración de 2 (dos) PPR. - Se realizó cargue de instrumento de encuesta de empleabilidad a 17 (diecisiete) PPR en ARPA. - Se hizo cambio de estado de 1 (uno) BIE. - Se hizo cargue de Instrumento COVID-19 de reintegracion de 1 PPR.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad..	En este período ha hecho envío de documentos por correo electrónico a técnico administrativo y al gestor documental: - Planillas de asistencias de acompañamiento psicosocial. - Planillas de asistencia de Reincorporación. - Reporte de atención mensual de PPR. - documentos digitalmente al gestor documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	De manera regular la Profesional Reintegradora realiza el diligenciamiento de Evaluación de Autoregistro de condiciones de salud- ALISSTA.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: protección de datos personales y confidencialidad.

MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE **JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE**

Fecha VoBo: 28/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"